

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Bolivia, 56 (4ª planta)
Barcelona

En Madrid, a 31 de enero de 2022

En relación a la Sociedad: SICAL PLUS SICAV, SA (Registro CNMV nº 3.520)

Por la presente y en relación con la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y, consecuentemente, de los cambios introducidos por dicha normativa en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la LIS) con efectos desde el 1 de enero de 2022, se comunica la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad de **proponer durante el año 2022 la Disolución y Liquidación de la Sociedad** conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria 41 de la LIS introducido por la Ley 11/2021 de 9 de julio.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración convocará a la Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su deliberación sobre la anterior propuesta.

Sin otro particular les saluda atentamente,

CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU